

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Salud y Bienestar Social

Resolución de 03/06/2009, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación, por la que se da publicidad a la inscripción de las entidades que se citan a continuación en el registro central de entidades de voluntariado en Castilla-La Mancha. [2009/8303]

De conformidad con lo que establece el artículo 11.3 del Decreto 127/1996, de 15 de octubre, de la Acreditación y el Registro Central de Entidades de Voluntariado en Castilla-La Mancha y efectuada la previa acreditación, la Dirección General de Ordenación y Evaluación acuerda dar publicidad a la inscripción en el Registro Central de Entidades de Voluntariado de las siguientes Entidades:

13/429/09	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental Luz de la Mancha.	Alcázar de San Juan
02/430/09	Asociación de Técnicos de Integración Social Superior de Castilla La Mancha.	Albacete
02/431/09	Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Yeste (AFA YESTE)	Yeste
45/432/09	Asociación Scout Montes de Toledo	Gálvez
16/433/09	Asociación de vecinos del Barrio de San Antón	Cuenca
02/434/09	Asociación Lugares Comunes	Albacete

Toledo, 3 de junio de 2009

El Director General de Ordenación y Evaluación
JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ